



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



Estado No. 161 26-10-2021

Nota : Para ver los autos click sobre la icono pdf 

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Auto	Magistrado
76-147-31-03-001-2019-00160-01	Acción Popular	Javier Elías Arias Idárraga	Banco Caja Social	Se admite el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, tramítese la alzada con sujeción a lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Legislado No. 806 del 04-06-2020, en consecuencia, una vez ejecutoriado el presente auto, el recurrente contará con 5 días, para cumplir con la obligación de sustentar su reparo concreto 	25-10-2021	Borda Caicedo
76-520-31-03-002-2019-00165-01	Reembolso Valor Acciones	Alberto Serrano Plaza	Taller Unión S.A.S.	Desestimar la petición, tendiente a declarar desierto el recurso de apelación presentado, correr traslado a la parte demandada del escrito de sustentación presentado ante el juez de primera instancia, dicho término despuntará a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico del presente auto  	25-10-2021	Borda Caicedo



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA  
SALA CIVIL FAMILIA  
ESTADOS ELECTRÓNICOS**



76-109-31-03-002-2021-00018-01	Acción Popular	Mario Restrepo	Tiendas D1 Koba Colombia S.A.S.	Revocar el numeral segundo de la sentencia anticipada apelada, en lo demás se confirma el fallo recurrido, sin costas en la segunda instancia, pues la alzada tuvo buen suceso, la presente providencia será notificada a las partes por estado como lo dispone el inc. 3° artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, el cual será electrónico 	25-10-2021	Borda Caicedo
76-109-31-03-001-2019-00050-01	Responsabilidad Civil	Kelly Jonaha Guerrero Hinstroza y Otros	Transportes Línea Buenaventura, Flota Magdalena SA y Otros	Revocar íntegramente la sentencia anticipada apelada, sin condena en costas ante la prosperidad del recurso, devolver las diligencias al Juzgado de origen 	25-10-2021	Talero Ortíz